



Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias Subsecretaría del Interior

Unidad de
Gestión de Riesgos
y Emergencias



Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias

Presentación UGRE



Dependiente de la Subsecretaría del Interior

Fue creada formalmente a inicios del 2015

Misión

Colaborar con los organismos destinados a la planificación, coordinación y ejecución de las actividades tendientes a la gestión de la reducción del riesgo de desastres, bajo los lineamientos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Asesorar y gestionar en diferentes materias relacionadas a las emergencias, en diferentes etapas del ciclo de gestión del riesgo de desastres.

Funciones

- Coordinar la transferencia de los recursos que correspondan por Ley de Presupuestos del Sector Público para el Programa Bomberos de Chile.
- Gestionar las solicitudes de recursos de emergencia a nivel nacional que sean consecuencia de situaciones de emergencias y catástrofes.
- Apoyar el proceso de toma de decisiones, particularmente aquellas orientadas a la prevención de riesgos y respuesta ante las emergencias y catástrofes.



Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias

Gestión de Riesgos

- Promover y facilitar el trabajo interinstitucional para la planificación, coordinación y ejecución de las actividades para la Gestión del Riesgo de Desastres en Chile.
 - Promover el fortalecimiento de capacidades institucionales, en materia de GRD, apoyando a ONEMI y a otras instituciones y organismos ejecutores, en su realización.
 - Asesorar a las Delegaciones Presidenciales y Gobiernos Regionales respecto de las acciones de prevención, mitigación y reducción del riesgo de desastre en sus territorios.
 - Capacitar al personal de las Delegaciones Presidenciales, en materias de tramitación y gestión de Fondos de Emergencia.
 - Facilitar las gestiones y/o acciones relacionadas con la GRD, de los organismos del SINAPRED en todos sus niveles.
- Respuesta en emergencia: Enlace de apoyo a los Servicios de Gobierno Interior y/u ONEMI, en situaciones de emergencia o desastre.
 - Orientar a las Delegaciones Presidenciales sobre las primeras acciones de respuesta ante situaciones de emergencia o catástrofe en sus territorios, en apoyo a las Direcciones Regionales de ONEMI.
 - Contribuir a la gestión de apoyo a las familias afectadas por emergencias o catástrofes.

Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias

Coordinación Nacional de Bomberos

- Coordinar el traspaso de recursos correspondientes a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Programa Bomberos de Chile.
- Revisar las rendiciones de cuentas de los recursos transferidos a los Cuerpos de Bomberos y a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- Velar que se dé cumplimiento estricto a la normativa aplicable en el uso de los recursos transferidos a los Cuerpos de Bomberos y a la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA BOMBEROS DE CHILE 2018-2021			
AÑO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M\$	EJECUTADO M\$	%
2018	41.225.172	41.154.233	99,83%
2019	45.235.785	45.104.018	99,71%
2020	46.404.273	46.306.809	99,79%
2021	50.346.267	50.276.608	99,86%
TOTAL	183.211.497	182.841.668	99,80%

Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias

Gestión Interna y Recursos de Emergencia

Fondos de Emergencia

- Asesorar a ONEMI, a las Delegaciones Presidenciales y otros Servicios Públicos, en materia de revisión y asignación de los recursos de emergencia, pertenecientes a la Glosa 07 de la Ley de Presupuestos Públicos para la Subsecretaría del Interior “Para Atender Situaciones de Emergencia”.
- Gestionar y coordinar la entrega de los fondos de emergencia a las distintas instituciones y servicios para atender situaciones de emergencia.
- Analizar los antecedentes técnicos y administrativos que ingresen a la Unidad solicitando Fondos de Emergencia.

Recursos Hídricos

- Gestionar el financiamiento y facilitar los procesos que tengan por objetivo asegurar el suministro de agua para el consumo humano, en aquellos sectores afectados por escasez hídrica o por problemas de accesibilidad a la misma.
- Capacitar a los funcionarios de las Delegaciones en la tramitación de solicitudes de fondos de emergencia, conforme la normativa e instrucciones que se encuentren vigentes relacionados con déficit hídrico.

Gestión Interna e Información

- Gestionar la información de las áreas de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, para contribuir a la supervisión, seguimiento, toma de decisiones, y control de gestión de la Unidad,
- Coordinar los requerimientos administrativos con las distintas áreas que intervienen en el procedimiento de la Subsecretaría del Interior.



Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias

Fondos de Emergencia

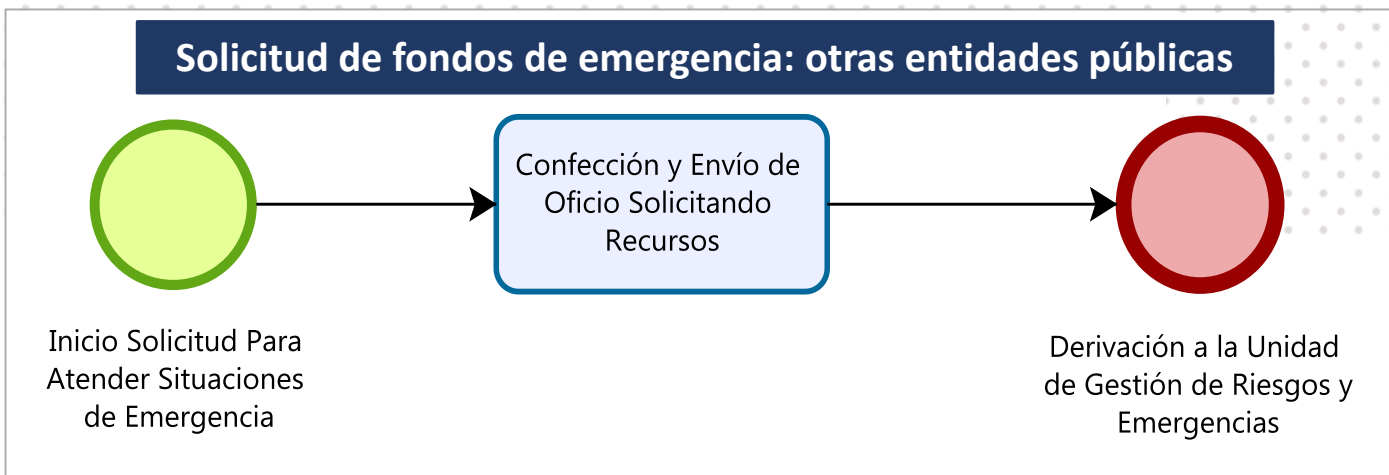
- **Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2022: Glosa Presupuestaria N°7:**

- Para financiar situaciones de emergencia o gastos no previstos, los que deberán ser definidos por el Ministro o Subsecretario del Interior, pudiendo incluir aportes o donaciones de bienes a países afectados por catástrofes naturales.

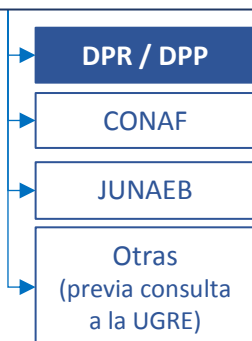
Subtítulo	Ítem	Asignación
24	03	002
Transferencias Corrientes	A otras entidades públicas	Para atender situaciones de emergencia
33	03	001
Transferencias de Capital	A otras entidades públicas	Para atender situaciones de emergencia

- Los fondos no ingresan al presupuesto de los organismos del Sector Público que los reciban.
- Las Resoluciones de transferencia de fondos son de ejecución inmediata.
- Los contratos y órdenes de compra podrán estar exentos del certificado de disponibilidad presupuestaria, sin perjuicio del control de legalidad que a posteriori le corresponda a la Contraloría General de la República.
- Los servicios que sean requeridos a otras entidades públicas por alertas decretadas con ocasión de incendios forestales u otros hechos catastróficos, podrán ser contratados con cargo a estos recursos, los que se pondrán a disposición de las referidas entidades.

Solicitud de fondos de emergencia: otras entidades públicas



Entidades Públicas



Oficio de solicitud de fondos de emergencia

Dirigido al Subsecretario del Interior, detallando:

- Motivo del requerimiento
- Qué se requiere
- Monto requerido, en moneda nacional
- Debe acompañarse de documentación que respalde y justifique el requerimiento

Informes alfa y/o delta

Informes técnicos sectoriales

Declaraciones de alertas amarillas o rojas

Decretos de emergencia o catástrofe

Cotizaciones de los bienes y/o servicios a adquirir y/o contratar

Correo de activación y/o solicitud de recursos del organismo técnico

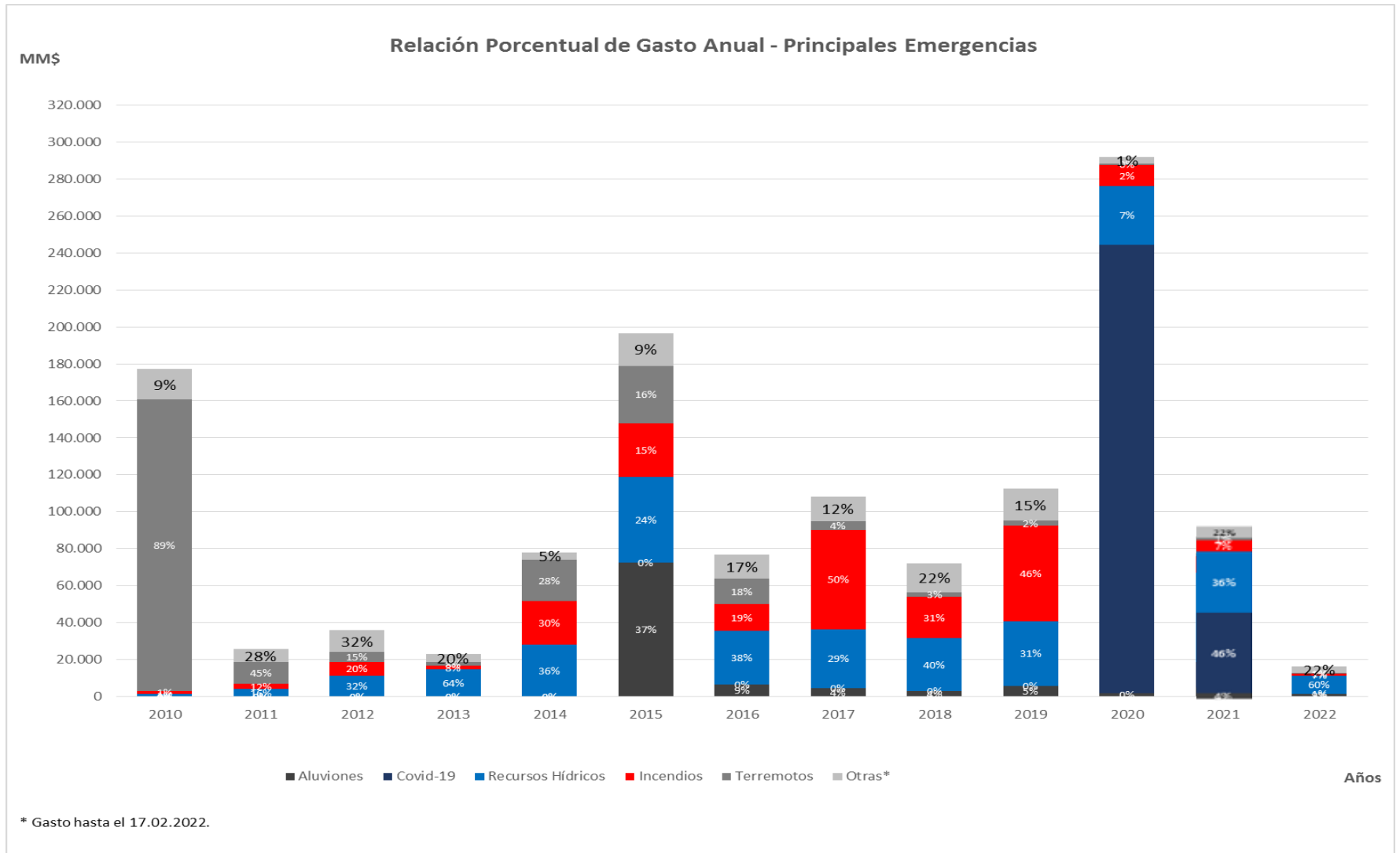
Por ejemplo:

Producto de las remociones masa ocurridas en la localidad de San Alfonso, comuna de San José de Maipo, el municipio ha informado respecto la necesidad de contratación de maquinaria adicional a la dispuesta por Vialidad, y que permitirá el despeje definitivo de las rutas afectadas y que se mantienen interrumpidas. Por lo anterior, es que esta Delegación solicita a usted disponer fondos de emergencia por \$4.999.999.-, destinados a la contratación de maquinaria en apoyo a la ya dispuesta, y así superar la condición de aislamiento a la brevedad.

Se adjunta alfa N°16 de la municipalidad, correos de Vialidad que dan cuenta del requerimiento complementario a lo ya dispuesto, así como también la resolución exenta N°200 de esta Delegación, que declaró alerta roja comunal.

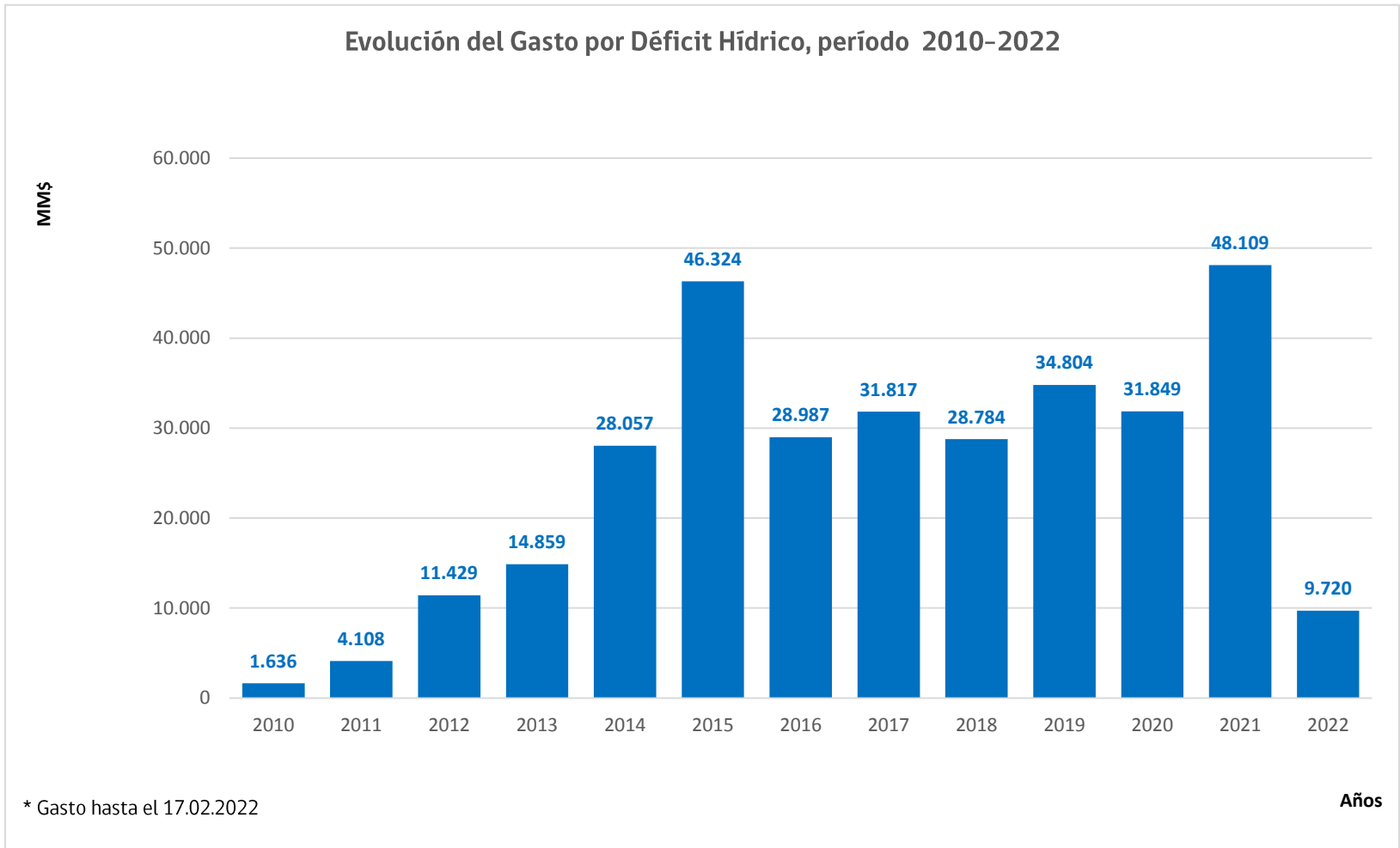
Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias

Fondos de Emergencia



Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias

Coordinación de Recursos Hídricos



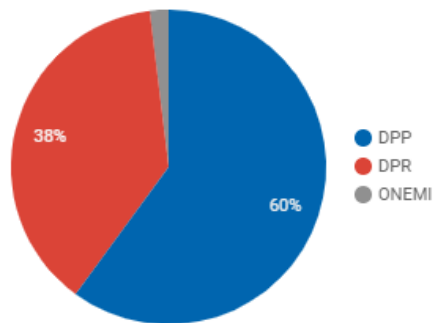


ESTADO FINANCIERO POR EVENTOS RECURSOS HÍDRICOS 2022

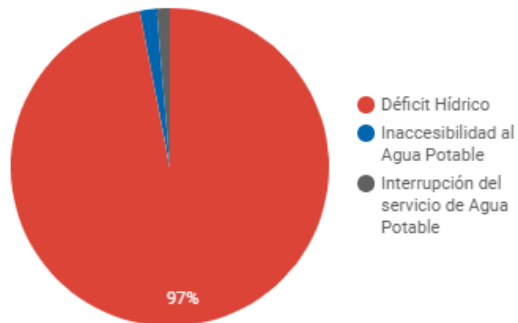


REGIÓN	APROBADO	TRANSFERIDO	REINTEGRADO	RENDIDO	POR RENDIR
Tarapacá	\$86.156.000	\$19.040.000	\$0	\$0	\$19.040.000
Coquimbo	\$1.617.619.810	\$688.633.042	\$0	\$0	\$688.633.042
Valparaíso	\$4.850.582.070	\$2.967.182.790	\$0	\$0	\$2.967.182.790
Metropolitana	\$730.909.002	\$0	\$0	\$0	\$0
O'higgins	\$199.373.099	\$145.578.580	\$0	\$0	\$145.578.580
Maule	\$1.637.835.183	\$657.554.302	\$0	\$0	\$657.554.302
Ñuble	\$1.358.038.777	\$8.334.900	\$0	\$0	\$8.334.900
Biobío	\$1.689.160.721	\$21.594.026	\$0	\$0	\$21.594.026
Araucanía	\$1.765.619.410	\$1.307.168.596	\$0	\$0	\$1.307.168.596
Los Ríos	\$410.373.017	\$118.762.341	\$0	\$0	\$118.762.341
Total	\$15.277.870.358	\$5.933.848.577	\$0	\$0	\$5.933.848.577

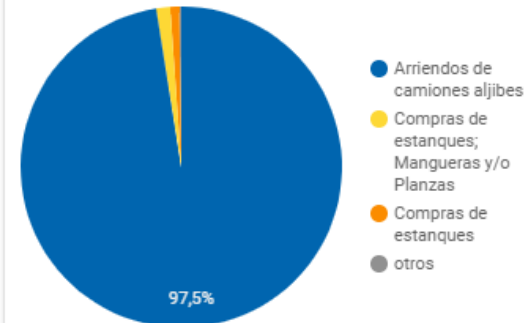
RELACIÓN PORCENTUAL INSTITUCIONES

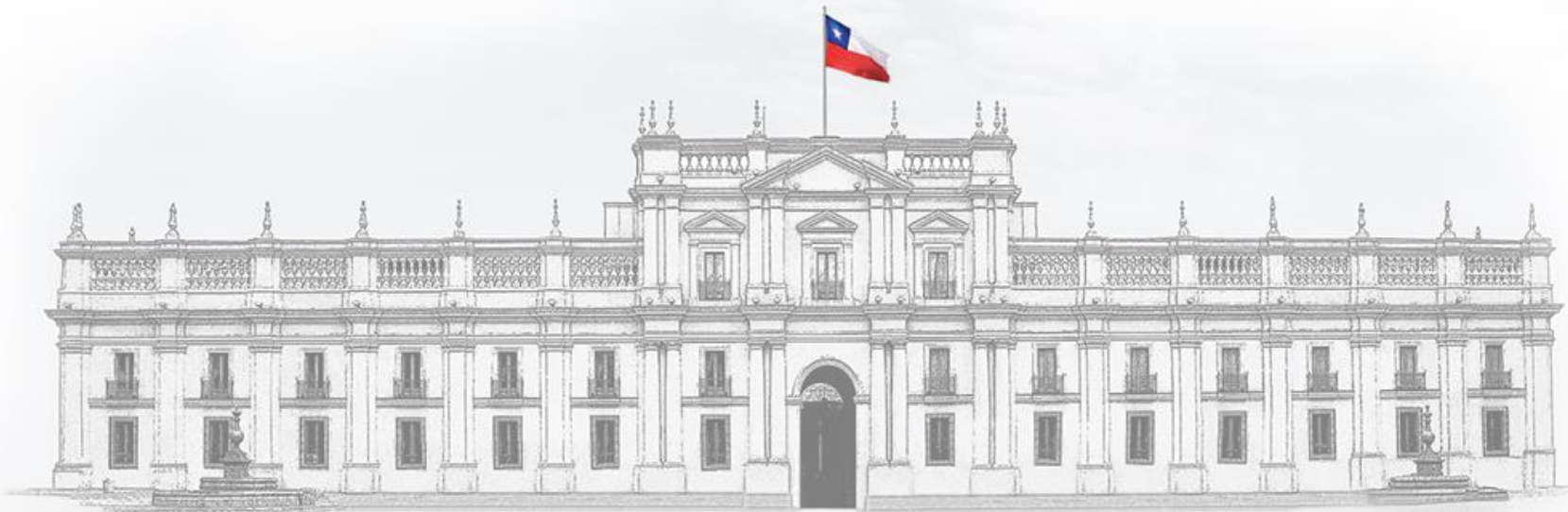


RELACIÓN PORCENTUAL EMERGENCIAS



RELACIÓN PORCENTUAL ACCIONES IMPLEMENTADAS





**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

**Unidad de
Gestión de Riesgos
y Emergencias**

